BERLANGA DE DUERO

Extracto de la convocatoria de de la concesión de ayudas para financiar los libros de texto para el alumnado que esté matriculado en el Centro de la localidad de Berlanga de Duero, Curso 2026-2027

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 30 de octubre de 2026, se efectúa convocatoria para la concesión de ayudas con destino a la adquisición de libros de texto para el Curso 2026-2027, que tienen como finalidad la de colaborar económicamente con las familias de los alumnos del Colegio, y se aprueban las Bases reguladoras de las mismas.

De conformidad con lo previsto en los art.17.3. b) y 20.8.a) de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la sede electrónica del Ayuntamiento (http://www.berlangadeduero.es/).

BDNS (Identif.): 939391

Beneficiarios. A los efectos previstos en las presentes bases reguladoras, tendrán la consideración de beneficiarios, la unidad familiar de convivencia de la que forme parte el niño o niña alumno del Colegio.

Podrán solicitar las ayudas convocadas, el padre, madre o tutor de los alumnos matriculados en el Colegio de la localidad de Berlanga de Duero en alguno de siguientes cursos: 1º, 2º y 3º (2º ciclo) de Educación Infantil; 1º y 2º de Educación Primaria.

Cuantía y Crédito presupuestario. La cuantía de las ayudas será la cantidad correspondiente al 50% del coste de adquisición del lote de libros obligatorios para el alumno.

El Ayuntamiento de Berlanga de Duero destinará a dichas Ayudas la cantidad de 500,00 € con cargo a la partida 231-48 del Presupuesto de Gastos de 2026.-

Plazo de presentación de solicitudes y publicación. El plazo para la presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar desde la publicación del extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria. La publicación de la Bases completas se hará en la BDNS.

Bases Reguladoras e Información. Las Bases reguladoras, publicadas en la BDNS, anexos y demás documentación correspondiente a la convocatoria, estarán a disposición de los interesados en las oficinas municipales tablón de anuncios y página web del ayuntamiento:

http://www.berlangadeduero.es.

Berlanga de Duero, 3 de noviembre de 2026. – El Alcalde, Enrique Rubio Romero 2101

BOPSO-127-06112026